

CIRCULAR

121

PARA RECTORES I.E OFICIALES – ADMINISTRACION Y CONCESION
ENVIADO POR IVAN SANES – Director Administrativo de Cobertura Educativa
FECHA 25 AGO. 2017
ASUNTO AVANCES Y ORIENTACIONES DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2017

Apreciados rectores.

Con el propósito de socializar cada uno de los aspectos contemplados en el Contrato 307-308-314 de 2017, suscrito entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y el Operador Consorcio Nutrición Escolar, me permito invitarlo a un conversatorio que sobre el tema nos ocupa, el día 29 de Agosto a las 08:00 a.m., en las instalaciones de la Institución Educativa Oficial La Milagrosa, ubicada en el Barrio Getsemaní, Calle Espíritu Santo # 29-43; Lo anterior, a fin de articular cada una de las acciones que se desprenden de la Resolución 16432 de 2015, que nos permita seguir avanzando en un mejor funcionamiento del programa en la presente vigencia.

Por otro lado, es menester informales, que en el mes de septiembre del año en curso, las Contraloría General de la República (Bogotá y Departamental), realizaran visita de seguimiento y asistencia técnico - en las diferentes Instituciones Educativas Oficiales focalizadas y priorizadas del programa de alimentación escolar – PAE.

Agradecemos contar con su presencia, a fin de evitar con ellos hallazgos que puedan desembocar en procesos jurídicos y de seguimiento por los organismos de control del estado.

Cordialmente,



IVAN SANES
Director Administrativo de Cobertura SED



Proyecto: Maytris Gómez Ballestas
P.U. Población Vulnerable SED



Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

